REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº399/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 25 de julio de 2024, se acordó por mayoría de los consejeros regionales presentes, rechazar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto del INSTRUCTIVO DE DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL, FRIL 2024 – 2025, el que solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°639/2024, de fecha 28 de junio de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se rechaza por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de rechazo: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Sres. Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de los votos de aprobación de los consejeros regionales Sra. Camila Navarro Pino, Sr. Carlos Mancilla Riveros, Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

Conforme. - Iquique, 25 de julio de 2024.-

CHILE

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSE IO REGIONAL TARAPAÇÃ